MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469

ACUERDO DE CONCEJO N°038 –2015–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 03 de junio del 2015

VISTO:

El **DICTAMEN N° 004-2015-MDJN-CODUR/EVM** de fecha 01 de Junio del 2015, remitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Rural , sobre Propuesta de Personalidades para el reconocimiento en sesión solemne por XV Aniversario de Creación Política del Distrito de Jesús Nazareno; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que mediante **DICTAMEN N° 004-2015-MDJN-CODUR/EVM**, de fecha 01 de Junio del 2015 remitido por el presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Rural, sobre reconocimiento de personalidades en sesión solemne por XV Aniversario de creación política del distrito de Jesús Nazareno;

Así mismo, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de Junio del 2015, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Urbano Rural informa al Concejo Municipal sobre la realización de reconocimiento a personalidades en sesión solemne por motivo del XV Aniversario de Creación Política de Distrito de Jesús Nazareno siendo este una ceremonia protocolar hace mención a las siguientes propuestas;

- World Vision, como Institución destacada, por su trascendencia y constante apoyo como aliado estratégico en la reducción de la pobreza con la participación activa de la comunidad en general en ell Distrito de Jesús Nazareno.
- Lic. Raúl Humberto Pérez Melgar, por su valiosa contribución con la mejora de la calidad educativa en el distrito de Jesús Nazareno obteniendo en el último cenco de instituciones un grado de satisfacción en comprensión lectora de 4.5% y en matemática una satisfacción de 36.4% por encima del promedio de la región de Ayacucho.

Que, habiendo tomado conocimiento, los Señores Regidores entraron en un debate amplio, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los arts. 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD;**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la propuesta de personalidades para el reconocimiento especial en Sesión Solemne por conmemorarse el XV Aniversario de Creación Política del Distrito de Jesús Nazareno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal y áreas pertinentes, el cumplimiento del presente acuerdo.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL EL UNO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
Mery E. Aquino Saune
SECRETARIA GENERAL